

MILENIO |

Reforma a pensiones ejercerá presiones fiscales ante alza de beneficiarios: Moody's

La reforma amplía la base de quién es elegible para acceder a una pensión mínima garantizada, un riesgo de generar presiones fiscales adicionales para el gobierno.

REUTERS Y KAREN GUZMÁN

La agencia calificadora [Moody's](#) consideró que de aprobarse la propuesta de [reforma al sistema de pensiones en México](#) en el Congreso de la Unión, sería un paso "positivo" para las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), porque "reafirma la continuidad de la industria al eliminar la amenaza de su nacionalización, que algunos propusieron"; no obstante, podría generar presiones fiscales en el erario públicas al aumentar la base de quienes podrían recibir una pensión mínima asegurada.

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la semana anterior un proyecto de ley que dispone un alza progresiva de la aportación patronal, a 13.87 por ciento desde 5.15 por ciento actual, y reduce de 25 a 15 años el tiempo de vida laboral para recibir la pensión.

De acuerdo con un análisis, la reforma fortalecería el sistema actual de contribuciones definidas, principalmente al aumentar gradualmente las contribuciones de los empleadores, lo que representaría también un crédito positivo para los administradores de activos de fondos para el retiro, y para los más de 67 millones de trabajadores con una cuenta individual en el sistema, cuyos beneficios potenciales de pensión mejorarían.

"Sin embargo, la reforma amplía la base de quién es elegible para acceder a una pensión mínima garantizada, lo que equivale a un riesgo de generar presiones fiscales adicionales en las cuentas del gobierno", añadió.

Agregó que las discusiones sobre la reforma del sistema de jubilación se habían intensificado desde la propuesta de 2019 de algunos en el Congreso para nacionalizar el sistema, lo que amenazaba la continuidad de las Afore. También planteó preocupaciones entre algunos trabajadores que no querían que el gobierno administra sus ahorros de pensiones.

Los cambios en la ley también implican que más trabajadores serán elegibles para una pensión mínima garantizada, ampliando la base de pensionados, así la pensión mínima garantizada promedio también aumentará a 4 mil 345 de 3 mil 289 pesos, una mejora significativa que se espera que aumente la tasa promedio de reemplazo a alrededor del 40 por ciento del 30 actual.

"La pensión mínima garantizada se calculará de acuerdo con la edad del beneficiario, las semanas de cotización y el último salario base, con el objetivo de beneficiar a las personas con ingresos más bajos".

Las afores son los segundos inversores institucionales más grandes en México, después de los bancos, y están acumulando activos. Es probable que crezcan al menos hasta 2030, y sus fondos bajo administración 25 por ciento del PIB, frente a alrededor del 16 por ciento o 4.3 billones ahora.

La calificadora dijo que el proyecto de reforma, consensuado con asociaciones empresariales y sindicales para sustituir el actual esquema, de 1997, tiene el potencial de reducir las presiones sociales futuras sobre el gobierno.

El sistema vigente, que al cierre de junio administraba 4.3 billones de pesos (193 mil 200 millones de dólares), es criticado por la baja pensión que otorga a los empleados al momento de su retiro, mientras expertos advierten sobre el peso que tiene para las finanzas públicas el creciente aporte del Estado a las jubilaciones.